

EDITORIAL

En los años transcurridos ha sido de especial interés para la Universidad Alas Peruanas contribuir al desarrollo jurídico y académico a través del impulso de la investigación y del debate de opiniones que respondan al escenario político y social del país. El medio idóneo para ello ha sido la publicación periódica de nuestra revista *Lex*, cuyo presente número aparece en el marco de la celebración de los veinte años de la UAP.



El contenido de la revista recoge artículos escritos por profesionales del Derecho, peruanos y extranjeros, en los que se tratan importantes temas referentes a las diversas ramas del Derecho. Sin embargo, en el campo del Derecho sustantivo, se debe recordar que se encuentra en debate la aprobación de un Nuevo Código Penal que debe reemplazar al vigente, que como es natural, por el transcurso del tiempo y por la aparición de nuevas formas de criminalidad, ya no responde a la necesidad normativa del país. En tal sentido, en esta edición se presentan puntuales aportes.

Asimismo, desde hace varios años, la UAP se ha comprometido con la reforma procesal y con el Nuevo Código Procesal Penal que se encuentra vigente en la mayoría de los distritos judiciales, incluyendo el recientemente creado de Ventanilla, aunque para delitos de corrupción de funcionarios y otros, su vigencia ya es a nivel nacional. Por ello, en esta edición resulta particularmente interesante el aporte de uno de los articulistas. Así, el Dr. Vásquez Arana, desde su perspectiva de magistrado y con el propósito del perfeccionamiento normativo, ofrece sus comentarios respecto a la posible colisión de algunos artículos del NCPP con los compromisos internacionales y la Constitución Política del Estado.

En referencia a la revista y a su inclusión en el mundo cibernético académico y de investigación, que permite divulgar el conocimiento a través de una versión virtual de nuestra revista, siempre tenemos novedades. Primero accedimos a dos importantes indizaciones en Latindex (versión impresa y virtual) y Dialnet, y ahora pueden encontrarnos en ALICIA, que es el Repositorio Nacional Digital, en donde el Consejo Nacional de Tecnología coloca toda la información científica desarrollada en el Perú. Hemos accedido también a partir de este número a dos servicios principalmente de protección de la propiedad intelectual de los autores y para

una mejor difusión de artículos. Estos son el Creative Commons (licencia 4.0), que permite el uso no comercial, distribución, y reproducción en cualquier medio, siempre que la obra original sea debidamente citada, y la membresía de Pila-Crossref, la asociación de editores de versiones electrónicas (libros, revistas, artículos y otros) que provee de un identificador único y permanente para las publicaciones electrónicas, denominado DOI y que proporciona información de revistas, artículos y otros, así como su localización en internet a través de metadatos (autor, título, datos de publicación). El DOI es un código alfanumérico que debe mostrarse siempre en forma de enlace URL y ser enlazable. A partir de este número lo encontrarán siempre en el Contenido de *Lex* en cada artículo, luego del título, y en la versión virtual en el resumen del mismo. El uso de DOI es ya una norma para todas las publicaciones electrónicas, de modo que luego de una referencia hay que consignar el DOI, para las publicaciones que lo tienen, facilitando al lector o investigador su ubicación.

Como ya es una costumbre en *Lex*, las ilustraciones que la acompañan son de reconocidos artistas peruanos, con lo que la revista se ha convertido también en una divulgadora de nuestro arte. En este número nos acompaña el joven pintor Diego Alcalde Taboada, que engalana la edición con bellos trabajos de fuerte contenido social. Alcalde Taboada es egresado de la Escuela Nacional de Bellas Artes del Perú, y ha participado en exposiciones colectivas y realizado muestras individuales en el Perú y en el extranjero, como en la Fundación Sebastián, en México, y la Segunda Bienal Internacional de Pintura Álvaro Novoa, en Ecuador.

Finalmente, queremos agradecer a todos y cada uno de los colaboradores, fundamentalmente a los autores de artículos y a los pares evaluadores, quienes en sus respectivas labores coadyuvan decididamente a la alta calidad académica de nuestra revista.

DR. RICARDO A. DÍAZ BAZÁN, PH. D.
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Universidad Alas Peruanas